

Informe que sobre la marcha de la Instrucción pública en el Territorio de su jurisdicción, y durante el año escolar de 1915, rinde

al Sr. Ministro de Instrucción P.
el Inspector Escolar del Territorio J. J. de S. Martín

= N° 220 =

Señor Ministro de Instrucción Pública

Bogotá,

Me cabe el alto honor de dirigirme a Su Señoría para acompañarle los cuadros estadísticos reglamentarios con el siguiente informe sobre los trabajos de la Inspección Escolar durante el año que cursa.

Inspección: 1° Decretos y Resoluciones.

Los diez y siete (17) que se dictaron fueron aprobados por el Ministerio de I. P., a excepción de los marcados con los números 5 y 6 respectivamente, dictados el 22 de febrero. En atención a las observaciones que sobre estos nos hizo el Sr. Ministro, la Inspección los modificó y dictó el Decreto 5 bis, el cual recibió luego la aprobación solicitada.

3 de los 17 Decretos, aquí mencionados, 15 versan sobre erección de escuelas y nombramiento de Directores, dos sobre concurso y exámenes.

2° Correspondencia frecuente y provechosa para el ramo, esta entidad la sostuvo:

con el Ministerio, principalmente, poniéndole al corriente de cuanto pasaba en el Territorio Escolar, exponiéndole dudas, solicitando consejos o permisos;

con los Inspectores locales y Directores de escuela así como con las demás oficinas de la Intendencia.

Los oficios, telegramas y notas despachados pasan de (226) doscientos veinte.

3° Textos y útiles: con puntualidad y escrupuloso esmero se llevan los libros reglamentarios que establecen con claridad y exactitud el movimiento de textos y útiles de enseñanza remitidos a la Inspección para su equitativa repartición entre los alumnos de los distintos planteles.

En un local amplio, seco, y bien aseado,